

RED DE ACCIÓN y ÉTICA POLÍTICA

M É X I C O



Principio de la semana



Consideramos indispensable el ejercicio de la tolerancia como principio de convivencia en una sociedad plural.

La tolerancia es un principio que hace posible el diálogo, la interacción social y la convivencia. La tolerancia permite algunos males en la sociedad para no impedir algunos bienes o para que no se incurra en males peores. La tolerancia no debe confundirse con el relativismo, con el nihilismo o con la indiferencia sobre el bien y la verdad. La tolerancia debe armonizar derechos individuales y bienes comunes y tiene que asegurar una justa proporción entre los bienes y males que entran en conflicto. Hay males que se deben evitar para no caer en un permisivismo y en una anarquía que impiden el bien de la persona y el desarrollo social.



<https://www.un.org/es/observances/tolerance-day>

Acciones miembros RAEP



Desarrollo Social



Sen. Manuel Añorve Baños (PRI)

Que reforma y adiciona la denominación del Capítulo XVIII y los artículos 91, 92 y 93 de la Ley General de Protección Civil, para garantizar la atención a la población afectada por desastres naturales.

Desarrollo Económico



Sen. Ovidio Peralta Suárez (MORENA)

Reforma a la Ley de Protección al Ahorro Bancario y a la Ley de Instituciones de Crédito que tiene por objeto proteger a las personas que depositen sus ahorros en instituciones bancarias a las que se les haya revocado la autorización para operar. Para ello propone: 1) aumentar la cantidad que el IPAB destinará para pagar el saldo de las obligaciones garantizadas, considerando el monto del principal y accesorios de -cuatrocientas- a -setecientas- mil unidades de inversión por persona física o moral; 2) aumentar a las cuotas ordinarias de -4- a -7- al millar, sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones; 3) determinar que la suma de las cuotas ordinarias y extraordinarias no podrá exceder, en un año, del 12 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las instituciones; y, 4) establecer que el liquidador para realizar el pago de los créditos a cargo de la institución de banca múltiple en liquidación deberá considerar los créditos derivados de obligaciones garantizadas y los créditos derivados del pago de obligaciones garantizadas.

Salud



Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. La iniciativa tiene por objeto que la Secretaría de Salud asuma las atribuciones de realizar las compras consolidadas de medicamentos y material de curación. Para tal fin modifica los artículos 31 y 39 de la Ley Orgánica del Administración Pública Federal.

Seguridad, Justicia y Gobierno



Sen. Indira Rosales San Román (PAN)

Reforma al artículo 71 de la Constitución que tiene por objeto otorgar el carácter de preferente aquellas iniciativas ciudadanas que cuenten con al menos el cero punto veinte por ciento de las firmas de las personas inscritas en la lista nominal de electores.



Sen. Nancy de la Sierra Arámbaro (PT)

Reforma a la Ley General de Niños, Niñas y Adolescentes, para garantizar la gratuidad de las actas de nacimiento para los menores de edad

Transparencia y Anticorrupción



Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge (PAN)

Que reforma y adiciona los artículos 40 y 101 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La iniciativa tiene por objeto establecer que en caso de que la Comisión Jurisdiccional no proceda a dictaminar sobre la procedencia de un juicio político en el plazo de un periodo ordinario de sesiones, la Junta Directiva será removida, proponiéndose una nueva. Para ello propone señalar que el juicio político será siempre procedente en los casos señalados por el artículo 5 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Que reforma y adiciona los artículos 40 y 101 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La iniciativa tiene por objeto establecer que en caso de que la Comisión Jurisdiccional no proceda a dictaminar sobre la procedencia de un juicio político en el plazo de un periodo ordinario de sesiones, la Junta Directiva será removida, proponiéndose una nueva. Para ello propone señalar que el juicio político será siempre procedente en los casos señalados por el artículo 5 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Temas de Análisis



Comentario sobre la nota **“México pierde un lugar en ranking-de economías”** en El Universal de **Tláloc Puga**

El mundo sigue avanzando y México se queda cada vez más atrás. De acuerdo a datos del Fondo Monetario Internacional, Indonesia le arrebató a México el lugar 15 y nuestro país pasará al lugar 16. Es la peor posición que alcanza nuestro país desde 1989 y de acuerdo a las proyecciones, será difícil volver a recuperar ese lugar, por lo menos en los siguientes cinco años.

Lo más dramático del tema, es que hace 20 años México tenía una economía cuatro veces más grande que Indonesia (757 mil millones de dólares contra 175 mil millones). Sin embargo, la nación asiática ha crecido en los últimos años a tasas promedio de 5.3%, mientras que México lo hace a tasas de 2.1%. La economía mexicana llegó alcanzar el octavo lugar en 2002, pero desde esa fecha nuestro país ha venido siendo cayendo y ha sido rebasado por Brasil, Rusia, India, España, Corea del Sur, Australia y ahora Indonesia.

Condiciones como la democracia y el bono demográfico del país no han sido suficientes para detonar mayor crecimiento y competitividad. El país no solo está estancado, sino que va retrocediendo en la medida que otros países sí están captando inversión y talento, están innovando y abriendo oportunidades de futuro.

Queda poco tiempo, el país cada vez tiene menos fuerza productiva. El país no puede crecer a base de exportaciones con mano de obra poco calificada. El único camino para salir del letargo es apostar por el capital humano, la ciencia, la tecnología y la innovación en medio de un clima de negocios que favorezca la inversión.

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/mexico-pierde-un-lugar-en-ranking-de-economias>

Frases de la semana



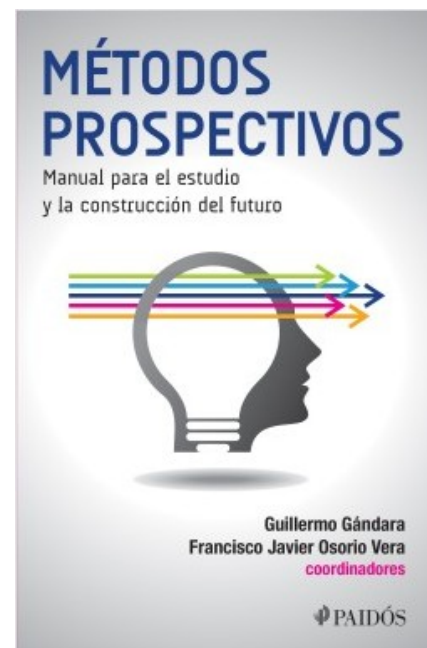
*“Donde acaba el habla
acaba la política”*

Hannah Arendt,
filósofa y teórica política

Libro Recomendado

Métodos prospectivos. Manual para el estudio y la Construcción del futuro

- El desarrollo de la habilidad del pensamiento prospecto busca generar visiones de largo plazo, conocer las diferentes corrientes de pensamiento sobre el estudio de los futuros y aplicarlo todo a diferentes ámbitos del conocimiento, haciendo hincapié en el diseño de escenarios y la propuesta de estrategias para su construcción.
- El desarrollo del pensamiento estratégico busca la formulación de escenarios, estrategias y políticas que permitan influir en los procesos de toma de decisiones para definir y construir el futuro de las organizaciones e instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.
- La capacidad de generar visiones sistémicas y globales es indispensable para entender la complejidad multifactorial de elementos que condicionan y determinan en mayor o menor grado el futuro de un objeto de estudio determinado.
- Un estudio de futuros puede ser concebido y desarrollado mediante un proceso metodológico de cuatro etapas: entendimiento del contexto, visualización estratégica, diseño de futuros y construcción del futuro.
- Es importante ubicar la prospectiva como la visualización de los posibles caminos futuros de una organización humana, mediante métodos ortodoxos de análisis, relacionados con la estadística, técnicas de pronóstico, de análisis de probabilidades, así como con las teorías de complejidad, de sistemas, de acción colectiva.



RED de ACCIÓN y ÉTICA POLÍTICA



M É X I C O